

A las autoridades de la Universidad Central de Chile

Desde aproximadamente un mes, los estudiantes de la universidad Central hemos iniciado un proceso de discusión de las distintas problemáticas de las facultades, escuelas y a nivel universidad. Estas demandas recogen los procesos de lucha vividos los años 2011 y 2012, respecto al intento de venta y sus venideras consecuencias en lo que a organización estudiantil respecta. No obstante, en base al trabajo de las asambleas y las distintas instancias de participación, es que venimos a plantear demandas que superan lo planteado en años anteriores.

Identificamos en la lógica mercantil el principal problema que aqueja al sistema educativo, como también el principal elemento contra el cual se debe luchar en los distintos espacios sociales en general. La lógica mercantil tiene como directa consecuencia el hecho que la educación sea vista y tratada como una mercancía, en la cual prima su valor de cambio por sobre su valor intrínseco; además, trata a los sujetos que acuden a ella como meros clientes, negándoseles su derecho a participar activamente en su proceso de formación.

La mercantilización de la educación ha colonizado las distintas esferas de nuestra Universidad. Hoy se entiende como una universidad empresa, con un gobierno universitario y demás órganos colegiados que se comportan como tal, negando la participación de sus distintos estamentos en la permanente construcción y conducción de una educación al servicio de todos, cual patrón que niega la organización y sus derechos a sus trabajadores. Esto se ha manifestado en la nula voluntad real por parte de rectoría de exigir que se derogue la norma dictada en dictadura que prohíbe la participación de estudiantes y funcionarios no académicos en el gobierno universitario; como también se ha rehusado a aceptar la vinculación de hecho de la voz de los estudiantes en instancias académicas.

Reconocemos que hoy somos una universidad de mercado. Independientemente de que hayamos vencido al empresariado con sus intenciones lucrativos, seguimos obedeciendo ciegamente la lógica empresarial. Esto se manifiesta en que nuestra universidad se propone como principal y casi única finalidad el sacar profesionales competentes a las lógicas del mercado.

Otra nefasta consecuencia de lo que venimos denunciando es la subcontratación de trabajadores al interior de la Universidad. Nos referimos al caso de los trabajadores y trabajadoras de los servicio de seguridad y aseo, que dadas las condiciones laborales que derivan de la subcontratación, se encuentran seriamente restringidos (sino privados) de sus derechos fundamentales como trabajadores y como personas, como son el derecho a sindicalizarse, negociar colectivamente e irse a huelga, de modo que se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a la explotación sistemática por parte de las empresas subcontratistas: horas extenuantes de trabajo, inestabilidad, bajísimas remuneraciones, vejámenes reiterados por parte de sus empleadores, en fin, precariedad laboral, de la cual la universidad se desentiende.

Se suma, como consecuencia de esta realidad, las políticas llevadas a cabo por la DAVE tendientes a la desarticulación y entorpecimiento de la organización estudiantil. No menor

resulta para nosotros denunciar y rechazar las políticas represivas y de inteligencia llevadas a cabo por la fiscalía de la universidad, impartiendo sumarios donde no se respeta el debido proceso, con el fin de amedrentar a los estudiantes que se organizan y deciden protestar.

En la misma línea del párrafo anterior, se ha aprobado a espaldas de los estudiantes un “estatuto de convivencia” que busca ampliar las posibles conductas que se sancionan, lo cual demuestra la intención clara de limitar el poder de la manifestación estudiantil de los centralinos.

Es importante considerar que las demandas que a continuación detallaremos nacen de forma genuina desde las discusiones dadas en las distintas asambleas e instancias de participación estudiantil, por ende, rechazamos cualquier tipo de aprovechamiento político electoral de éstas y del movimiento estudiantil centralino que las encarna, por parte de los distintos estamentos de la universidad y cualquier miembro de la comunidad.

DEMOCRATIZACIÓN

1. Triestamentalidad

La triestamentalidad, apunta directamente a la democratización y la participación directa de los estudiantes, académicos y funcionarios en las decisiones administrativas de las Universidades de Chile.

Dicho accionar político quedó invalidado en la dictadura de Pinochet. Como ya han pasado 23 años del retorno a la Democracia, los estudiantes de la UCEN, solicitamos el pronunciamiento de nuestras autoridades para ejercer presión y trabajar en conjunto sobre el emplazamiento de dicho Decreto.

Lo anterior, se considera una medida sumamente importante, porque esto demostraría el apoyo de nuestras autoridades con el movimiento estudiantil –a nivel nacional-, y el querer incentivar la participación del estudiantado y la democratización en nuestra casa de estudio.

Sin perjuicio de lo anterior, se propone la instauración de nuevos mecanismos deliberativos para los Consejos de Facultad, donde, además de los profesores, los estudiantes y funcionarios tengan voz y voto en la toma de decisiones. En el caso de los estudiantes, su actuar deberá realizarse protegiendo los intereses de la Asamblea y los estudiantes.

Demandas a Corto Plazo

1. Exigimos a nuestras autoridades el emplazamiento constante al Gobierno y a la clase política, para la derogación del art 56 letra e) del DFL N° 2 en lo relativo a la prohibición de participación efectiva de estudiantes y funcionarios. Esta debe ser de forma pública, por medio de todas las plataformas de comunicación, para socializar a la opinión pública.

2. Reformulación de Asamblea de Socios: Actualmente la asamblea general de socios, como la máxima instancia de toma de decisiones a nivel universitario, se encuentra conformada por dos representantes de cada facultad, electos democráticamente entre los profesores. Estos representantes quedan exentos de informar y socializar los proyectos que se encuentran en discusión dentro de la Asamblea General de Socios, por lo que no necesariamente la sanción de esas propuestas representa los intereses de las comunidades.

Este vacío no permite el ejercicio de control de las comunidades sobre los asambleístas, y por ello la toma de decisiones puede estar atravesada por intereses particulares, como lo fue en el intento de venta de nuestra institución en los años 2010 y 2011.

En base a lo anterior, proponemos la creación de artículos en los estatutos orgánicos de la corporación que:

e) Reformulación del protocolo de la Asamblea que garantice la discusión previa de los temas a tratar, estableciendo una tabla previa de los temas a tratar.

- a) Reformulación del protocolo de la Asamblea que garantice la discusión previa de claustros académicos mensuales, estableciendo una tabla previa de los temas a tratar.
- b) Obliguen a los asambleístas a dar cuentas a sus comunidades de las discusiones realizadas en la asamblea general de socios.
- c) Una vez informada la comunidad de las discusiones, sea esta la que tome la decisión en base al ejercicio de sufragios.
- d) Se establezcan criterios de revocabilidad de los cargos en el caso de que los asambleístas no representen la voluntad de sus comunidades.
- e) Instaurar mecanismos alternativos al voto formal para garantizar el poder deliberativo de los representantes de los órganos colegiados (FEUCEN, Asociación de académicos y Sindicato de trabajadores) en la asamblea general de socios.

3. Los Consejos de Facultad deben ser obligatoriamente mensuales y con cuenta pública. Lo anterior se debe a que no todas las Facultades están llevando a cabo esta instancia de participación, ni menos con cuenta pública.

4. Los programas de extensión deben estar orientados a instaurar una cultura participativa en todos los estamentos y su forma de organización particular, promoviendo la educación de los trabajadores, funcionarios y académicos, mediante claustros mensuales que incentiven la Sindicalización, sin que éste perjudique la continuidad de los trabajadores en su fuente laboral.

5. Los estudiantes rechazamos y deslegitimamos el Reglamento de Convivencia, dado que no existió participación estudiantil en su construcción. Por otro lado, atenta contra el libre ejercicio de movilizaciones estudiantiles. Exigimos la construcción de un nuevo Reglamento con participación y aprobación de los estudiantes.

Demandas a Mediano y Largo Plazo

Lo siguiente debe realizarse una vez derogado el artículo antes mencionado y terminada la subcontratación, lo cual se debe dejar estipulado a través de un compromiso escrito y firmado ante Notario.

1. Reformulación triestamental de los estatutos de la Universidad Central de Chile.
2. Participación directa de los tres estamentos en la elección de autoridades.

2. Trabajo

Se ha demostrado en múltiples estudios que el lucro es una práctica nefasta para el desarrollo de la educación, puesto que no permite el progreso de lógicas académicas y comunitarias dentro de las instituciones educacionales. En este sentido el lucro no debe ser entendido simplemente como la apropiación indebida de las utilidades de las corporaciones o fundaciones educacionales, ya que la existencia de éste se encuentra vinculada también a la externalización de algunos servicios esenciales para el desarrollo de la vida universitaria como los servicios de aseo, seguridad y alimentación. En base a esto proponemos lo siguiente:

1. Fin a la subcontratación de servicios de aseo y seguridad para ser reemplazada por la instauración de un vínculo contractual directo entre estos trabajadores y la institución (internalización). Este vínculo debe asegurar todos los derechos y beneficios que cualquier contrato laboral conlleva. Además, consideramos urgente el mejoramiento inmediato de las condiciones y derechos laborales de los trabajadores (promoción de la sindicalización).

a) La internalización de dichos trabajadores debe contemplar el reconocimiento, mediante una cláusula contractual, de los años trabajados para la empresa contratista. Esto, para salvaguardar el derecho a indemnización por años de servicio adquirido por dichos trabajadores con la empresa contratista.

b) Dicha internalización, debe conllevar una inmediata mejora remuneracional de los nuevos contratados, en condiciones de equidad respecto de los demás funcionarios de la universidad, y en función de la supresión del intermediario (empresa contratista).

c) A su vez, esta medida no debe repercutir en un alza de aranceles ni en la rebaja de las remuneraciones de los demás trabajadores.

2. Fin a la concesión de casinos. El control de estos debe ser traspasado a organizaciones de la comunidad universitaria, tales como por ejemplo: FEUCEN, Asociación de académicos o sindicato de trabajadores.

CALIDAD

Concebimos la calidad de la educación en base a las tres áreas básicas de desarrollo de cualquier institución universitaria: academia, investigación y vinculación con el medio. En base a esto, podemos medirla mediante indicadores que den cuenta del progreso en cada una de estas dimensiones.

El proyecto de desarrollo presentado por la universidad ante la CNA define a nuestra institución como una universidad docente, relegando a segundo plano sus funciones de investigación y vinculación con el medio. Cabe señalar que esto se contrapone al discurso de avanzar hacia

una universidad compleja expresada por las autoridades, mostrando una preocupante escisión entre discurso y práctica.

Las propuestas de mejoramiento se desglosan a continuación en base a cada una de las áreas mencionadas:

1. Academia

1. Instaurar la flexibilización de mallas y planes de estudios con el fin de aumentar los niveles de autonomía en la formación de los estudiantes. De esta manera cada estudiante podrá optar libremente a una cierta cantidad de ramos de otras facultades que complemente su proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Superar el perfil de enfoques por competencias, mediante la instauración de una comisión que investigue y proponga un nuevo enfoque para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Aumentar la cantidad de profesores jornada según las necesidades de cada Escuela y Facultad, implementando una política que apunte hacia esto.
4. Reformular las bases de los concursos públicos en la postulación de nuevos profesores jornada, adaptándose a las necesidades de investigación y las que tenga la Escuela en particular. Esto busca terminar con la amistrocacia y que la contratación de profesores sea por mérito y excelencia.
5. Transparencia de la práctica docente (actividades por las cuales se les paga).
6. Participación estudiantil en la construcción de la evaluación docente y establecer transparencia en:
 - a) Los criterios de la construcción de la evaluación docente.
 - b) Publicación de los resultados detallados de la evaluación de docentes y ayudantes.
 - c) En cuanto a lo vinculante de este instrumento, se debe revisar el actual sistema de adopción de compromisos para profesores y ayudantes mal evaluados.
- 7.- Planes de estudio:
 - a) Participación de estudiantes y académicos en la reformulación de los planes de estudio.
 - b) Garantizar la apertura de cátedras con un mínimo de cinco estudiantes. Con el fin de que no se cierren cátedras en carreras pequeñas, impidiendo de igual manera, que esto no suceda en carreras con un mayor número de estudiantes.
 - c) Reformulación de los cursos transversales, es decir, que estos cursos enriquezcan los conocimientos de distintas áreas entregando una formación integral.
 - d) Realizar un análisis de las mallas curriculares. Si en el caso, es necesario reformularla, se exige la directa participación de estudiantes, egresados y académicos.

2. Investigación

1. Creación de una vicerrectoría de investigación con su consecuente reforma en mallas y planes de estudios en pregrado.
2. Implementar al menos un centro de estudios por facultad que desarrolle tanto la creación de conocimiento como la investigación aplicada.
3. Formar estudiantes que sean ayudantes de investigación a nivel universidad.

3. Vinculación con el medio

1. Producir bienes públicos para la comunidad local.
2. Crear y/o reformular centros de intervención o extensión por facultades en base a sus áreas de conocimiento.

INFRAESTRUCTURA

1. Facilitar y optimizar el uso de salas libres, biblioteca, laboratorios y espacios comunes para los estudiantes con fines académicos y organizativos, sin restricciones burocráticas; así como también que se presten los mismos servicios que tiene la jornada diurna para la jornada vespertino. Esto, debe hacerse de manera pública con un catastro de utilización por facultad.
2. Normativa que permita dar uso a los espacios, de modo que genere identidad en los estudiantes y aporte a construir Universidad. Esto se realizará a través de mecanismos contruidos de forma triestamental.
3. Libre acceso a wifi en la totalidad de los espacio de la Universidad.
4. Que las salas de clases vuelvan a ser administradas por las Facultades y no por la Universidad.
5. Crear mesa de trabajo para solucionar los problemas relacionados con el hacinamiento y falta de instalaciones adecuadas que se vive en la Universidad:
 - a) Mejorar las condiciones y crear nuevos espacios de estudio individual y grupal por campus.
 - b) Plan de integración efectiva a estudiantes con movilidad reducida o cualquier otro tipo de discapacidad psico-motora.
 - c) Adecuación de la cantidad de carreras y estudiantes en función de la capacidad concreta de los campus de albergar y desarrollar las actividades académicas estudiantiles.
 - d) Considerar concretamente la cantidad de alumnos por salas, mejorando las condiciones de las salas como por ejemplo: ventiladores, aire acondicionado y mobiliarios.

e) Debido a lo indicado en el punto c) y d) consideramos pertinente que no debe ampliarse ni la cantidad de matrículas, ni la cantidad de carreras en la Universidad, mientras la infraestructura no responda a las necesidades requeridas, por ejemplo en la Facultad de Salud.

BIENESTAR

1. Área Económica

1. Que la universidad reciba fondos a partir del trabajo en investigación y vinculación con el medio, de manera que no todos sus ingresos sean provenientes desde los aranceles.

2. Transparencia Financiera:

a) Transparentar costos e ingresos recibidos por la Universidad y reinversión de ellos, como por ejemplo los costos específicos de cada carrera. Esto como forma de asegurar la inexistencia de lucro en la institución y el buen manejo de los dineros aportados por todos los estudiantes y sus familias.

b) Conocimiento público de todos los sueldos de académicos, administrativos y directorio, como también de todos los gastos en empresas de servicios y dineros empleados en investigaciones, marketing e infraestructura.

c) El medio por el cual se dé a conocer esta información debe ser a través de una cuenta pública aprobada de forma triestamental.

3. Rebaja de aranceles según nuevo criterio de fijación arancelaria no relacionada al aumento del IPC:

a) Fijación del arancel anual debe ser acordado de forma triestamental basado en la situación socio-económica de los estudiantes.

b) Congelamiento de los aranceles según año 2013, para todos los estudiantes de la universidad independiente de su año de ingreso, incluyendo a los próximos matriculados.

c) Rebaja progresiva de aranceles a través del nuevo criterio de fijación, enunciado en el punto anterior.

4. Matrícula y Titulación:

a) Exigimos el no pago de matrícula y la eliminación de cualquier tipo de costo establecido por la Universidad para el proceso de titulación y práctica.

b) Exigimos la eliminación de cualquier criterio socioeconómico que impida al estudiante matricularse en la universidad.

5. Morosidad:

a. Fin al cobro de intereses a los estudiantes en estado de morosidad y los costos asociados.

b. Prioridad a estudiantes morosos para poder trabajar (admisión, biblioteca, casino, etc.) en las diferentes instancias de trabajo para los estudiantes de la universidad.

2. Beneficios estudiantiles

1. Creación de nuevo criterio de asignación de beneficios estudiantiles según las siguientes características (ordenadas jerárquicamente):

a) Situación socio-económica medida en deciles, considerando ingresos y egresos familiares, estudiantes que son padres o madres, y estudiantes que no provengan de la Región Metropolitana.

b) Aumento sustancial y progresivo de beneficios estudiantiles según este nuevo criterio de asignación.

c) Aumento del monto asignado para las becas institucionales buscando que estas logren cubrir en un 100% la diferencia entre el arancel de referencia y el real.

d) Becas alimenticias y de fotocopias para estudiantes padres y madres que cubran sus necesidades de todo el mes.

3. Organización estudiantil

1) Aumento de la bimensualidad asignado a los Centros de estudiantes por la DAVE.

2) Que los presupuestos vuelvan a ser distribuidos por las Facultades y no por la DAVE. Este organismo debe cumplir el rol subsidiario que anteriormente tenía y no un limitante en las actividades extraprogramáticas de los estudiantes.

3) Retiro o congelamiento inmediato de procesos sumarios a estudiantes que participaron en los procesos de movilización hasta la fecha.

4) Fin a las sanciones a estudiantes que se vean involucrados en alguna movilización y/o toma de nuestra Casa de Estudios.

A partir de estas demandas, emplazamos a ustedes tener una respuesta formal antes del día martes 25 de junio del presente año.

Estudiantes Universidad Central de Chile

Santiago, 21 de Junio de 2013